

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 23-jun-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvese proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 123
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Jorge Hely Alfonso Parra
Demandado: Leónidas Triana Acevedo
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00157-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta por parte del pagador de la Policía Nacional informa que a partir de la nómina de mayo se agregó el embargo, pero este se encuentra en lista de espera por cuanto el demandado tiene los siguientes embargos:

A partir del día 03/05/2022 se registró en el Sistema de Información de Liquidación Salarial -LSI- de la Policía Nacional el embargo como REMANENTE (en espera por capacidad salarial):	
Excedente SMLV	20.00%
Emolumento(s) devengado(s) por el (la) demandado (a), teniendo en cuenta que registra las siguientes ordenes judiciales activas, los cuales se relacionan a continuación:	
Orden de embargo y retención de: Salario(Total) cuota por valor de \$334.196,00, conforme a lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO FAMILIA BUENAVENTURA VALLE dentro del Proceso Nro. 20200001800, comunicado mediante oficio Nro. 232 del 18/07/2018, a favor de DIANA PATRICIA ARGOTI RIOS.	
Orden de embargo y retención de: Excedente SMLV (20%) conforme a lo ordenado por el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL BUENAVENTURA dentro del Proceso Nro. 20190026100, comunicado mediante oficio Nro. 3317 del 28/11/2019, a favor de HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS.	
Por otra parte me permito enunciar la(s) orden(es) de embargo y retención más antigua(s) que se encuentra(n) registrada(s) en el sistema como remanentes (en espera) que antecede a la de su interés, así:	
Orden de embargo y retención de: Excedente SMLV (20%) conforme a lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA dentro del Proceso Nro. 20210004900, comunicado mediante oficio Nro. 0316 del 15/03/2021, a favor de OSAR HINESTROZA GRUESO.	
1DS - OF - 0001	Aprobación: 30-08-2021

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado,

DISPONE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora, la información allegada por parte del pagador de la Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a752a499f8543878a0e3c8e8307e2006c9850f52aca7ade39030e9b38a95cbc0

Documento generado en 06/07/2022 11:58:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>